JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor juez la presente acción de tutela recibida, para lo pertinente. Sírvase proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Por reunir las exigencias del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la presente acción de tutela, promovida por el señor **CARLOS ALBERTO VILLA PARRA** quien actúa como **REPRESENTANE LEGAL de NOVAFIN CAPITAL SAS** contra **LA NACIÓN RAMA JUDICIAL – GRUPO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**, a la presente acción se le dará el trámite preferencial a que alude el artículo 15 de la disposición ya citada; por lo que se dispone:

1. NOTIFICAR de manera expedita la presente acción de tutela, junto con el respectivo traslado de la acción constitucional, a **LA NACIÓN RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – GRUPO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

2. ORDENAR a los aquí accionados remita la información que posea sobre la situación particular del accionante, y se pronuncien de manera expresa sobre cada uno de los hechos de la acción de tutela de la referencia y sobre las pretensiones de la parte actora, allegando los respectivos soportes, so pena de las consecuencias establecidas en el decreto 1295 de 1991.

3. Advertir a la parte accionada que, para el envío de la mencionada información, **disponen del término de dos (2) días**, la cual debe ser enviada, únicamente, al correo electrónico j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. Notificar en legal forma esta providencia a los interesados

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 74 de 8 de mayo de 2023.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria